

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL ADENDA	CÓDIGO	ACONTR-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

ADENDA No. 002

INVITACIÓN PÚBLICA DT-BOY-006-2023

OBJETO: “INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA -COLOMBIA RURAL -TERRITORAL BOYACA””

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por un proponente, respecto a que no concuerdan los ítems de los formatos de presupuesto oficial y el formato de oferta económica, es conveniente aclarar los requerimientos técnicos, oficiosamente y en virtud de los principios que rigen la contratación administrativa procede hacer las aclaraciones y correcciones correspondientes

En consideración a lo anterior se expide la siguiente adenda:

ADENDA

PRIMERO: Aclarar y modificar en la en el proceso IP-DT-BOY-006-2023, el formato OFERTA ECONOMICA, el cual quedara de la siguiente manera:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA	CÓDIGO		MCO-FR-08	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		2	DE

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ
 IP-DT-BOY-006-2023

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en el Municipio de Sutamarchán del Departamento de Boyacá -
 COLOMBIA RURAL - TERRITORIAL BOYACA

PLAZO:	5 MESES
---------------	----------------

PRESUPUESTO OFICIAL

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)*(4) = (5)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
1	Ingeniero Residente de Interventoría					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
1	Especialista Socio-Ambiental					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
1	Especialista Estructuras					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
1	Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
1	Profesional SIG					RANGO SALARIAL INVITACION PUBLICA
PERSONAL TÉCNICO						
1	Inspector de obra					NO MODIFICAR
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						NO MODIFICAR
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						NO MODIFICAR
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
1	Viáticos Especialistas y Director	Día				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
3	Motocicletas (150 cc o mayor modelo 2015 en adelante, incluye combustible y Scoat)	Mes				
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes				
1	Trabajos de topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes				NO MODIFICAR
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes				
OTROS COSTOS						
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	Según comprobante por mes				
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTES ADICIONALES = (C)						NO MODIFICAR
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)						
IVA = 19% * (D) = (E)						
COSTO TOTAL = (D) + (E)						
NOTAS:						
1. Cuando se requiera una dedicación del 100%, el personal debe residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.						
2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:						
2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.						
2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la Resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. Se reconocerán viáticos a los Profesionales de dedicación parcial, sin prima regional. En los casos en que se requiera la presencia del Director e Ingenieros Residentes de Interventoría en Planta Central de INVIAS Bogotá, se le reconocerán viáticos.						
2.3. El Equipo Completo de Topografía, Laboratorio Completo de Suelos, Pavimentos y Concretos, o Ensayos de Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos, Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), Transportes Aéreos y/o Terrestres (incluye peajes), Edición de Informes, Papelería, Reproducción de Documentos, Planos, Fotografías, Comunicaciones (telefonía fija y/o celular efectivamente utilizados para el proyecto, fax, correo, internet, etc.) y Veeduría Comunitaria, se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.						
2.4. Los gastos de transporte terrestre y peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.						
2.5. Los pasajes aéreos y/o terrestres se reconocerán para el Personal Profesional de la Interventoría.						
2.6. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.						
2.7. La participación del personal en el Proyecto y la utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Supervisor del Contrato.						
2.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.						
2.9. Los costos correspondientes a las jornadas adicionales cuando se programen jornadas de trabajo 7 días a la semana 24 horas diarias (7x24), serán pagados por la provisión de horas extras contempladas en el presupuesto.						
2.10 EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020 y la Resolución 312 de 2019, 666 Y 679 DE 2020						
3. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Formulario 1. Se recomienda estructurar su propuesta económica con el Formulario 1 publicado por la Entidad en definitivo para el presente proceso de selección.						

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA	CÓDIGO		MCO-FR-08	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		3	DE

SEGUNDO: Modificar el cronograma del Proceso IP-DT-BOY-006-2023 el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del proceso de contratación	10 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Ley 1474/11, art. 94
Inicio del Plazo para presentar la oferta será como mínimo de un día hábil. *2	10 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Plazo máximo para presentar observaciones a la Invitación Pública	11 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Plazo para presentar limitación a Mipymes	11 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Publicación de respuesta a observaciones presentadas a la invitación pública	12 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Plazo máximo para expedir adendas	14 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Fecha de cierre	17 de abril de 2023 4:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Apertura de ofertas	17 de abril de 2023 4:15 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Evaluación de las ofertas	18 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Publicación del informe de evaluación	19 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Traslado para observaciones al informe de evaluación	20 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA	CÓDIGO		MCO-FR-08	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		4	DE

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	21 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	24 de abril de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2.

TERCERO: Las demás previsiones de la Invitación pública IP-DT-BOY-006-2023 y documentos publicados **NO MODIFICADOS, ADICIONADOS NI ACLARADOS** en la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Tunja, a los catorce (14) días del mes de abril de 2023.

Gustavo Gamaliel Fernández Niño
Director Territorial